



Asamblea General

Distr. general
11 de febrero de 2025

Chino, español, francés, inglés y
ruso únicamente

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 34 del programa

La situación en Oriente Medio

Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas que se derivan de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la ilegalidad de la presencia continuada de Israel en el Territorio Palestino Ocupado

Informe del Secretario General

Corrección

Párrafo 8

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

8. El 16 de octubre, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) envió una nota verbal a las Misiones Permanentes de todos los Estados Miembros, el Observador Permanente del Estado de Palestina y todos los observadores de la Asamblea General en Ginebra invitándolos a que compartieran sus opiniones sobre las propuestas para el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de las violaciones del artículo 3 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial cometidas por Israel y señaladas por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución [ES-10/24](#). Se recibieron un total de seis respuestas, que se reproducen en el anexo IV del presente informe.

